



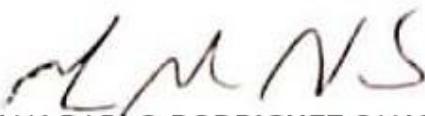
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), veintiséis (26) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : BANCOLOMBIA SA
Demandado : JHON JAIRO FIESCO CUCHIMBA
Radicado : 2021- 834

Del AVALÚO COMERCIAL del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 204-26603 presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 núm. 2º del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,



JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

Señor

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva - Huila.

REF: Proceso Ejecutivo

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

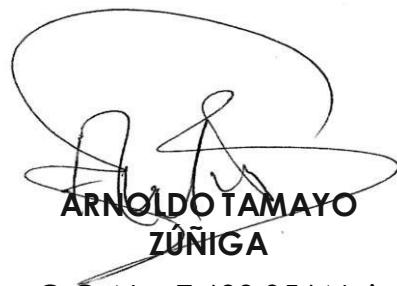
Demandado: JOHN JAIRO FIESCO CUCHIMBA

Rad.: 41001418900320210083400

Como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, de manera comedida me dirijo a su despacho para aportarle:

- El paz y salvo del pago del impuesto predial del **Lote No. 6 Manzana E** materia de la cautela, ubicado en la **carrera 9E No. 6E – 23 de la Plata – Huila**, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal de La Plata (H), el cual certifica que el avalúo incrementado en un 50% asciende a la suma de \$ 21.619.500 M /CTE. El cual considero que no refleja el valor comercial del inmueble, motivo por el cual adjunto el avalúo comercial por la suma de \$ 31.635.000 M/CTE., realizado por el perito JORGE ARMANDO LOSADA OLAYA y que si refleja el valor comercial TOTAL del inmueble.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 444 del C.G.P. Atentamente,



ARNOLDO TAMAYO
ZÚÑIGA

C.C. No. 7.698.056 Neiva.

T.P. No. 99.461 del C.S.J.

Correo electrónico: artazu10@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA - SECRETARIA DE HACIENDA
NIT: 891.180155-7



PAZ Y SALVO No: 202204526

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado la base de datos el (los) señor(es): **JOHN JAIRO FIESCO CUCHIMBA** Identificado, con la cedula o NIT No. **1081402459** y Coopropietarios ; se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto Impuesto Predial, hasta el 31 de Diciembre de vigencia **DOS MIL VEINTI DOS (2022)** del predio con las siguientes características:

Factura De Pago.....	2022007803
Fecha De Pago.....	24/02/2022
No. Catastral Homologado.....	41-396-01-02-00-00-0175-0006-0-00-00-0000
No. Catastral Sin Homologar.....	010201750006000
Dirección.....	K 9E 6E 23
Área Total.....	0 Hectáreas, 126 m²
Área Construida.....	0
Avaluó.....	\$14,413,000. (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS MC.)

Se expide a solicitud del interesado. Este documento es válido hasta el 31 de Diciembre de vigencia **DOS MIL VEINTI DOS (2022)**.

Expedido en la Secretaría de Hacienda del Municipio de la Plata Huila, el **12 días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTI DOS (2022)**.

NOTARIA

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Hacienda Municipal

Elaboro: **YENIFER**



AVALÚO COMERCIAL

LOTE 6 MANZANA E
URBANIZACION "SANTA LUCIA"
LA PLATA - HUILA



SOLICITANTE	BANCOLOMBIA S.A.
CLIENTE	JHON JAIRO FIESCO CUCHIMBA
CEDULA DE CIUDADANÍA	1081402459
TIPO DE INMUEBLE	LOTE
VALOR TOTAL	\$31.635.000
TIPO DE PRODUCTO	REMASTE
PRG	PRG_2022_3370986
FECHA DE INFORME	DICIEMBRE 05 DE 2022

INFORME TECNICO DE AVALÚO

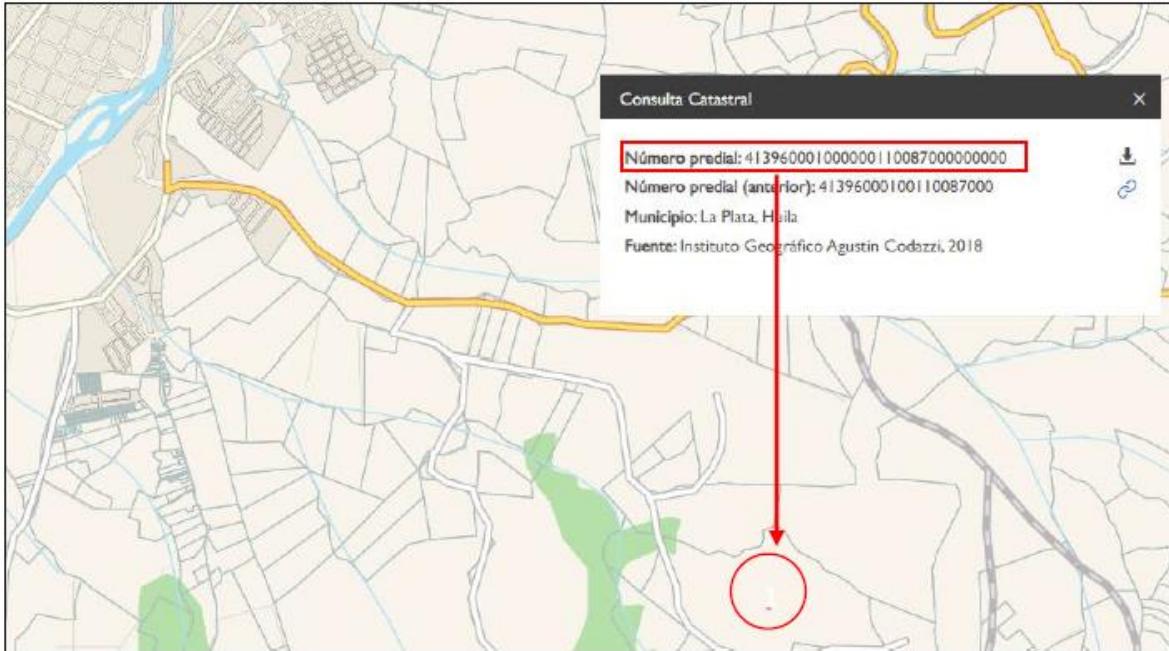
INFORMACIÓN BÁSICA

Departamento	Huila		
Municipio	La Plata		
Barrio	Santa Lucia		
Dirección y/o nombre del predio	LOTE 6 MANZANA E		
Tipo de avalúo	Comercial	Propietarios	Jhon Jairo Fiesco Cuchimba C.C. 1081402459
Tipo de inmueble	Urbano	Uso actual	Vivienda
Tipología del inmueble	Lote	Fecha de visita	Noviembre 19 de 2022
Plancha IGAC	No Aplica	Fecha de informe	Diciembre 05 de 2022

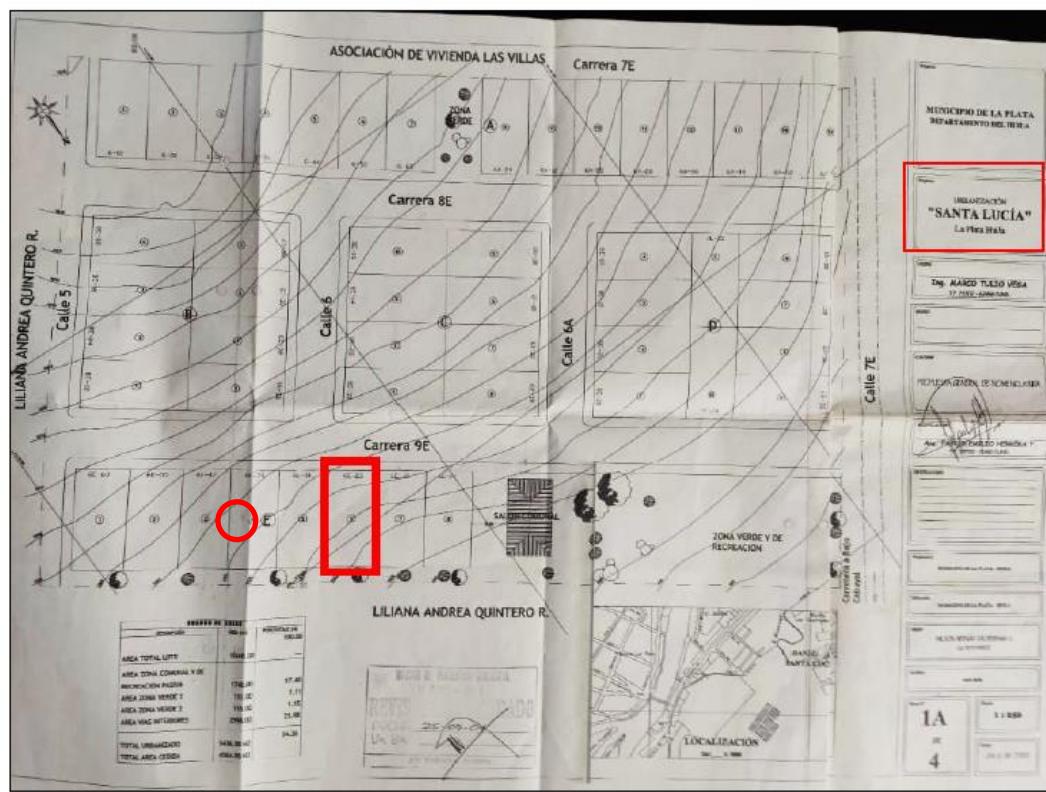
TITULACIÓN

Matricula Inmobiliaria	204-26603				
Título de adquisición	Escritura 961				
Fecha:	25/09/2018	Notaria:	Única	Ciudad	La Plata
Número catastral	4139600010000011008700000000				
Avalúo catastral	No conocido				
Afectaciones	En anotación No. 3 del certificado de tradición se registra Medida Cautelar: 0427 Embargo Ejecutivo Con Acción Personal Radicado 2021-00834-00 a favor de Bancolombia S.A.				
Observaciones	La identificación catastral del inmueble arroja su localización en zona rural del municipio, no obstante, se valida que la Urbanización Santa Lucia se sitúa en suelo urbano, se constata su localización mediante el plano de loteo de la urbanización y la confirmación del secuestro. El inmueble no cuenta con nomenclatura física.				

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL



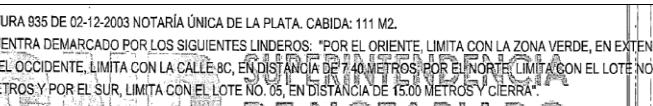
PLANO DE LOTEO DE LA URBANIZACIÓN



El predio identificado mediante el plano de loteo de la urbanización se identifica manualmente en el Geoportal del IGAC, presentando número catastral 4139601020000017500060000000000 y dirección K 9E 6E 23, como se muestra a continuación:

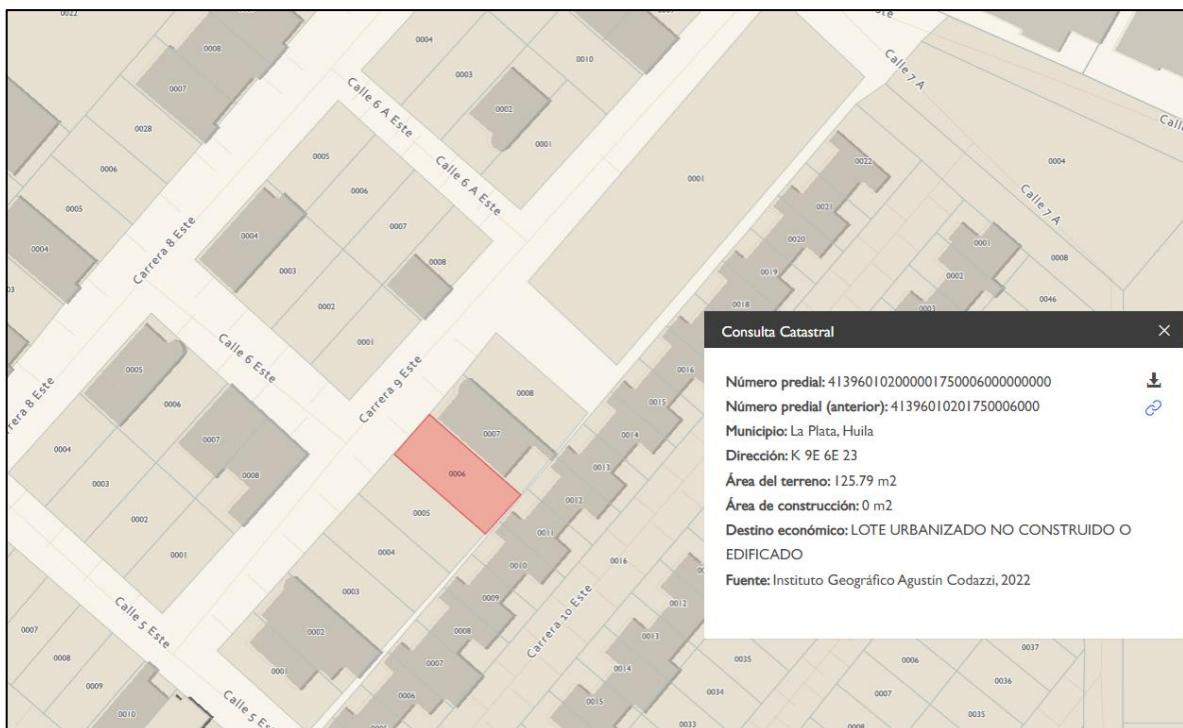


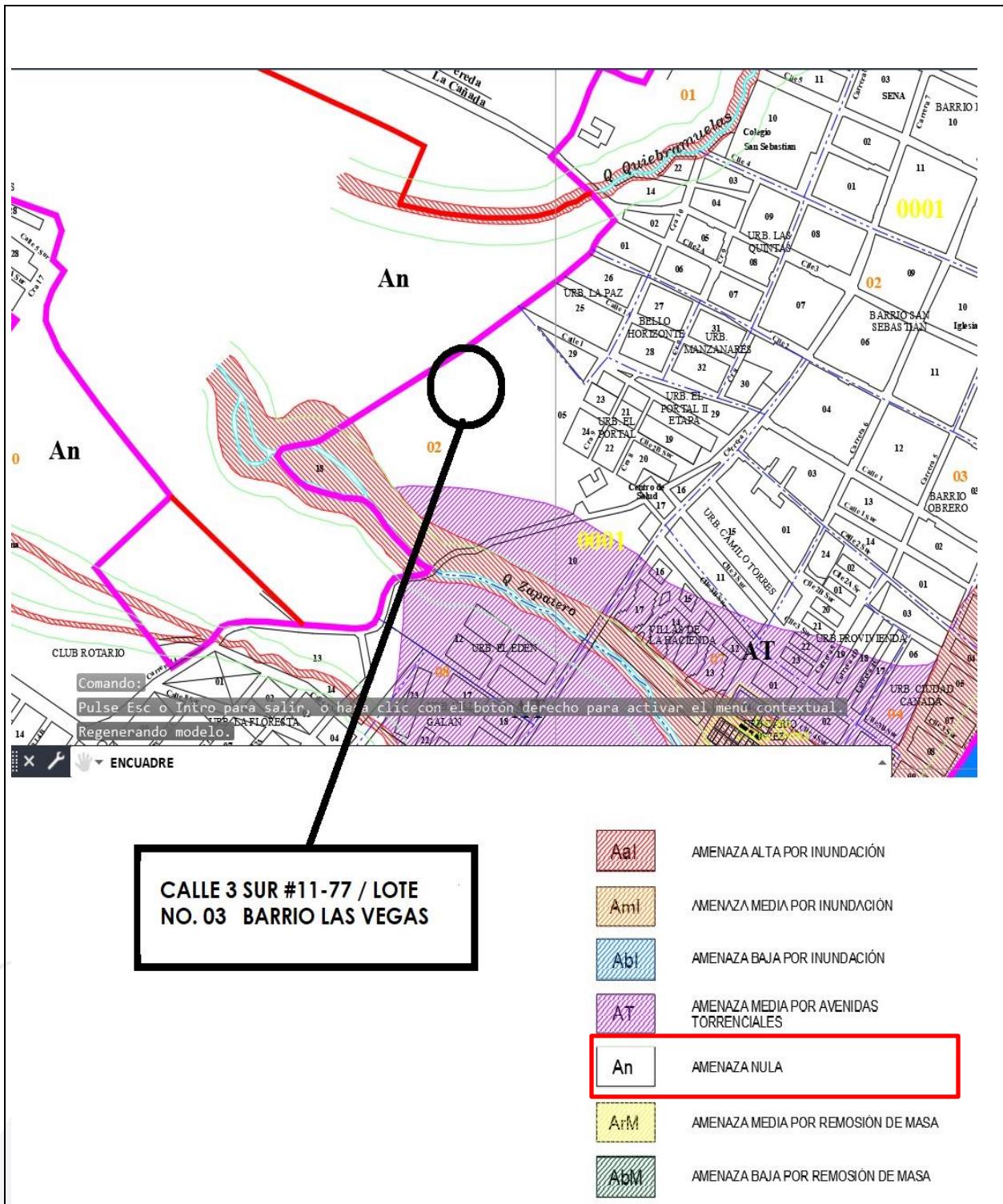
INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR								
Barrio Legal	Sí	Topografía del Sector	Plana	Uso Predominante	Vivienda	Condiciones de Salubridad	Bueno	
Actividades predominantes		El sector donde se encuentra ubicado el inmueble presenta usos residenciales.						
Tipos de predios		viviendas unifamiliares 1 y 2 niveles , se evidencian lotes sin desarrollo.						
Características especiales del sector		Se trata de un sector residencial de la zona occidental del suelo urbano del municipio donde se evidencia un desarrollo reciente de vivienda unifamiliar con disponibilidad para contratar servicios básicos.						
Perspectivas de valorización		Tiene moderadas perspectivas de valorización, sector residencial en desarrollo, al oriente del municipio con cercanía de los centros de atracción de la zona.						
Vías principales y estado actual		Las vías principales de acceso son la Carrera ciudadela la victoria y por calle 9E , la cual se encuentra en regular estado de mantenimiento y conservación, vía sin pavimentar.						
Transporte público		El servicio de transporte público es bueno prestado por empresas transporte Publico.						

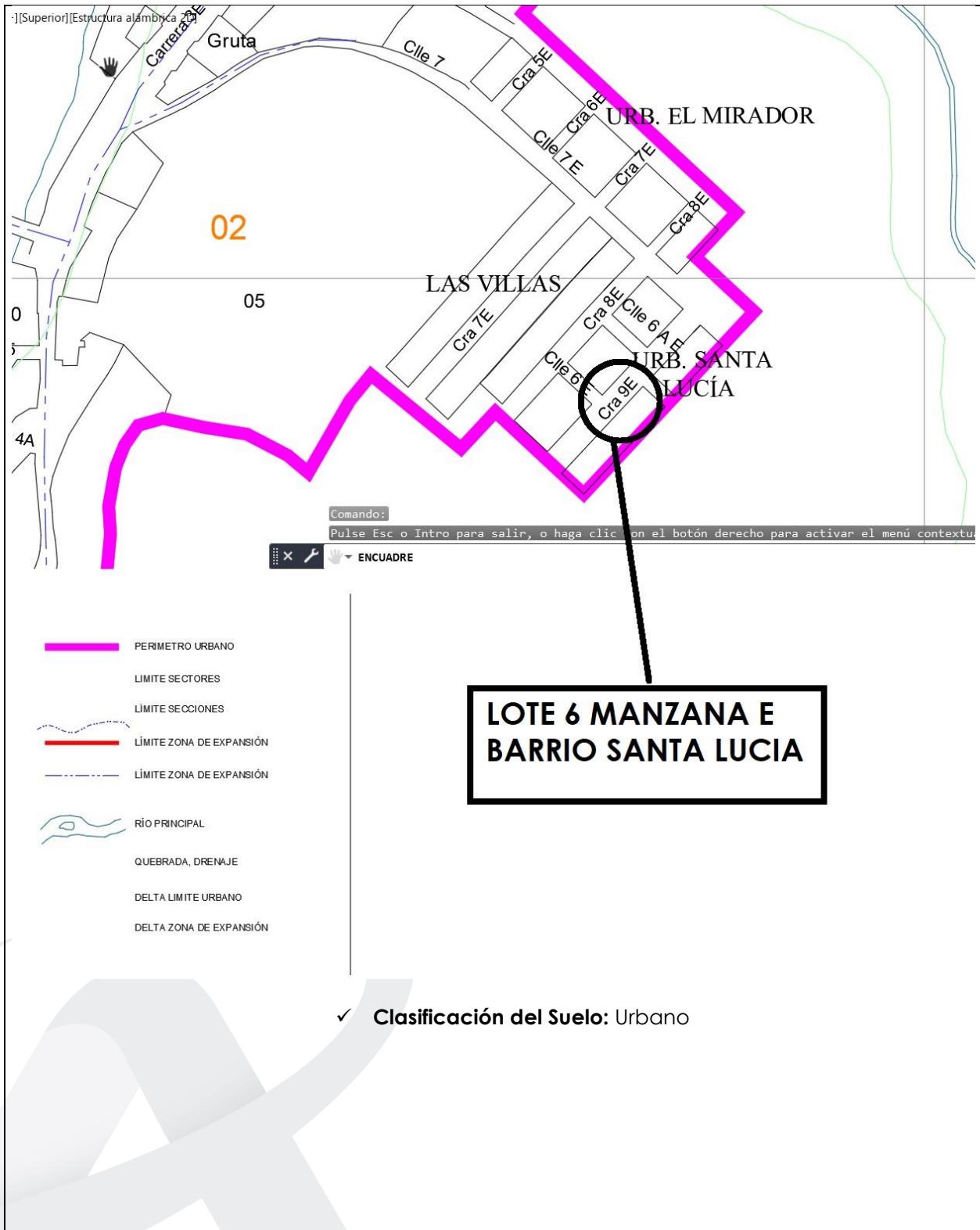
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE								
Características del terreno	El terreno tiene forma regular con topografía plana.							
Georreferenciación	Longitud: 75° 53' 5.4342" W -75.884836	Latitud: 2° 23' 15.8731" N 2.387734						
Descripción del inmueble	El inmueble tasado en el presente informe corresponde a un lote de terreno urbano ubicado en el municipio de La Plata, en la urbanización la Santa Lucia. El inmueble no cuenta con construcciones existentes.							
Características climáticas	Altura		1.050 m.s.n.m.					
	Temperatura		22° C					
Características especiales	Ninguna							
Edad del inmueble	No Aplica							
Estrato	2							
Tipo de inmueble	Urbano							
Cuadro de áreas	AREAS FISICAS MEDIDAS EN CAMPO AL MOMENTO DE LA VISITA: Área de terreno tomado de documentos aportados y verificados en campo con cinta métrica <table border="1" data-bbox="652 1161 1370 1235"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>UNIDAD/m²</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área Terreno</td><td>111,00</td></tr> </tbody> </table> Nota: El inmueble no posee construcciones al momento de la visita.				ITEM	UNIDAD/m ²	Área Terreno	111,00
ITEM	UNIDAD/m ²							
Área Terreno	111,00							
Fuente:	Certificado de tradición.							
Linderos:	VER LINDEROS ESCRITURA 835 DE 02-12-2003 NOTARÍA ÚNICA DE LA PLATA. CABIDA: 111 M ² . ÉSTE PREDIO SE ENCUENTRA DEMARCADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: "POR EL ORIENTE, LIMITA CON LA ZONA VERDE, EN EXTENSIÓN DE 7.40 METROS; POR EL OCCIDENTE, LIMITA CON LA CALLE 8C, EN DISTANCIA DE 7.40 METROS; POR EL NORTE, LIMITA CON EL LOTE N° 07, EN DISTANCIA DE 15.00 METROS Y POR EL SUR, LIMITA CON EL LOTE N° 08, EN DISTANCIA DE 15.00 METROS Y CIERRA". 							
Fuente:	Certificado de tradición.							
Infraestructura	Bueno (X)		Regular ()	Malo ()				
SERVICIOS PÚBLICOS								
Acueducto:	No	Alcantarillado:	No					
Energía:	No	Teléfono:	No					
Gas:	No	Otros:	Ninguno.					
Breve descripción:	El inmueble tiene la posibilidad de contratar servicios Públicos básicos.							

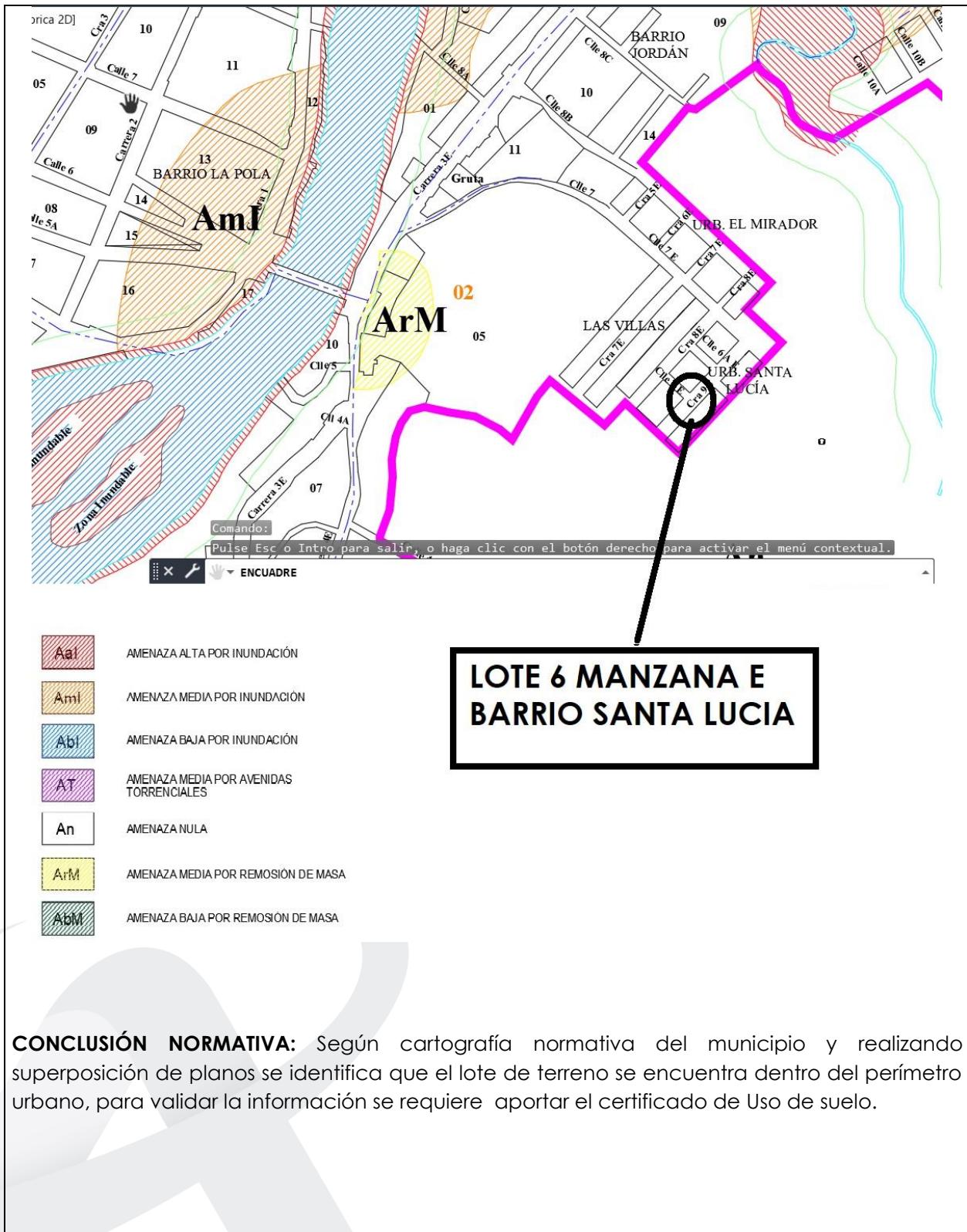
NORMAS URBANISTICAS VIGENTES

El Municipio de La Plata se encuentra reglamentado según Acuerdo 034 de 7 de septiembre de 2005, la anterior norma no está actualizada y no refleja información precisa sobre la urbanización Santa Lucia, por lo anterior sería importante anexar el correspondiente Certificado de uso de suelo, se consultó en Colombia en Mapas con número catastral 4139600010000001100870000000000 el cual ubica el lote en zona rural del municipio el cual no corresponde, se valida ubicación según plano de loteo de la urbanización y se identifica físicamente el predio y a la vez se consulta la ubicación en Colombia en mapas se identifica el lote el cual registra la dirección CARRERA 9E No. 6E-23 Número predial: 413960102000001750006000000000.









CONDICIONES GENERALES

Del sector:

El sector en desarrollo se caracteriza por tener una sola vocación de uso residencial, sobre la calle 3 sur se puede evidenciar lotes y viviendas unifamiliares, colindante con diferentes urbanizaciones ya consolidadas, con cercanía al colegio San Sebastián, escuela Pedro María, al centro de Salud del camilo Torres y al centro del municipio.

De localización:

El predio cuenta con una ubicación con buenas posibilidades de acceso por vías principales del municipio, con fácil acceso.

De terreno:

El predio cuenta con una topografía plana.

De comercialización (Tiempo esperado de comercialización):

Se considera con una dinámica inmobiliaria estable, tanto para los predios en venta como en arriendo. Actualmente existe gran variedad de inmuebles en oferta en la Urbanización Ciudad Porfía. Se estima un tiempo esperado de comercialización de aproximadamente 12 meses.

Comportamiento de Oferta y Demanda:

Se considera equilibrado tanto para inmuebles en venta como en arriendo

Actualidad Edificadora:

Actualmente, se observa el desarrollo de algunos proyectos nuevos, además se adelantan algunos proyectos de auto construcción en suelo propio, así como remodelaciones y modificaciones de vivienda existente.

Especial:

Ninguna.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No 0620 del 23 de octubre de 2008, expedidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como también por las premisas básicas del presente informe, se utilizó el método de comparación de mercado y el método de reposición.

Método comparación de mercado:

Se consultaron ofertas de predios comparables en el mismo sector con similares características de construcción y áreas similares y finalmente se realizó manejo estadístico de la información para adoptar el valor más probable por m².

ESTUDIO DE MERCADO							
No.	DIRECCION	CONTACTO	VALOR OFERTA	% DEPURAC.	VALOR DEPURADO	AREA TERRENO M2	VALOR M2 TERRENO
1	Santa lucia	3178851245	\$ 35.000.000	5,00%	\$ 33.250.000	112,0	\$ 296.875
2	Santa lucia	Uriel Peña Bosa - Marketplace- 3054234658	\$ 58.000.000	5,00%	\$ 55.100.000	210,0	\$ 262.381
3	Santa lucia	Uriel Peña Bosa - Marketplace- 3054234658	\$ 35.000.000	5,00%	\$ 33.250.000	112,0	\$ 296.875

PROMEDIO M2	\$ 285.377
DESVIACION	\$ 19.915
COEF.DE VARIACION	6,98%
NÚMERO DE DATOS	3
RAIZ	1,732
t(N)	1,996
LIMITE SUPERIOR	\$ 308.327
LIMITE INFERIOR	\$ 262.427

Se adopta un valor por m² de terreno de \$285.000

OBSERVACIONES OFERTAS			
#	FOTOGRAFIA / IMAGEN	DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN FACTORES
1		corresponde a un lote en la misma Urbanización son 112 m ² esquinero	se aplica factores de homologación correspondiente a la negociación, el predio se encuentra en la misma urbanización
Fuente: cel 3178851245			
2		corresponde a un lote en la misma Urbanización son 210 m ²	se aplica factores de homologación correspondiente a la negociación, el predio se encuentra en la misma urbanización
Fuente: https://bit.ly/3Ft56ji			
3		predio en el barrio Santa lucia con área de 112 m ² con disponibilidad de servicios públicos perímetro urbano del municipio	se aplica factores de homologación correspondiente a la negociación, el predio se encuentra en la misma urbanización
Fuente: https://bit.ly/3uoKuIV			

ANALISIS DE RESULTADOS Y CONSIDERACIONES

- El predio objeto de avalúo se identifica jurídica y catastralmente con el folio de Matricula No. 204-26603 y Numero Catastral 41396000100000110087000000000, con nomenclatura Lote 6 Manzana E de la urbanización Santa Lucia del municipio de La Plata, Huila. Sin embargo al localizar el numero catastral en el geoportal del IGAC, este sitúa el inmueble en sector rural del municipio de La Plata. Esta localización no guarda relación con la descripción de linderos, ni con la nomenclatura jurídica
- Mediante el acto de secuestro se menciona que el inmueble, el cual corresponde a un lote sin construcciones, se identifica por la casa subsiguiente la cual presenta Nomenclatura Calle 8c 7-47, lo cual guarda relación con la descripción de los linderos del predio objeto de avalúo, el cual por el occidente limita con la calle 8C.
- Al dirigirse directamente a la Urbanización Santa Lucia del Municipio de la Plata, se identificó el predio Lote 6 de la Manzana E con ayuda de la presidenta de la Junta de Acción Comunal, con base en el plano de loteo de la Urbanización, aprobado por la secretaría de Planeación Municipal, el cual físicamente corresponde a un lote sin construcciones.
- El predio identificado mediante el plano de loteo de la urbanización se identifica manualmente en el Geoportal del IGAC, presentando número catastral 413960102000001750006000000000 y dirección K 9E 6E 23. Predio el cual corresponde con el secuestro realizado.
- Se cotejó el registro fotográfico de la diligencia de secuestro del inmueble con el registro fotográfico tomado durante la inspección técnica y se valida que corresponde al mismo inmueble.
- Para determinar el valor del inmueble se realizó un análisis de mercado con inmuebles de características similares, ubicados en el mismo sector.
- El valor promedio arrojado por las muestras corresponde al área de terreno, según la información obtenida en la investigación de mercado.
- Se adopta como valor más probable el promedio de la muestra.
- El inmueble no cuenta con construcciones al momento de la inspección técnica.

VIGENCIA DEL AVALUO

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

CONSIDERACIONES GENERALES Y ECONOMICAS

El resultado corresponde al valor comercial del inmueble expresado en dinero, entendiéndose por valor comercial aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado, por una propiedad, en un mercado competitivo y abierto con alternativas de negociación y sin existencia de estímulos indebidos.

El avalúo practicado no tiene aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, tradición, ni vicios ocultos de carácter legal, la inspección se hizo con carácter de observación valuatoria, esto significa que no es del objeto del avalúo: mediciones, acotaciones, análisis de fatiga de materiales, ni vicios ocultos de carácter físico y/o técnicos existentes al momento de la inspección.

Para efectos de la estimación del valor del bien avaluado, adicionalmente se han tenido en cuenta los avalúos recientes y las transacciones en los sectores a los que homogéneamente pertenece el inmueble.

El avalúo es un concepto de carácter exclusivamente económico que busca estimar un valor a una fecha dada y bajo un contexto micro y macroeconómico determinado. Es en esencia una herramienta para la toma de decisiones de carácter gerencial.

El presente informe de avalúo se realizó mediante visita física al predio, teniendo en cuenta todas las recomendaciones y exigencias de bioseguridad para afrontar las crisis de salubridad actual a causa del COVID-19.

El avalúo es practicado por el perito Jorge Armando Losada Olaya y revisado por el Arq. Salomón Rodríguez Bojaca, quien hace parte de la Empresa APPRAISER S.A.S., por lo cual también es firmado por la Ing. Érika Celemín, quien figura como Gerente General, inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores. R.A.A.

Este informe corresponde al "VALOR COMERCIAL" del respectivo inmueble, expresado en dinero; entendiéndose por valor comercial aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado respectivamente por una propiedad en un mercado en condiciones normales; entendiéndose por condiciones normales, el hecho de que un inmueble se venda sin presiones de la oferta ni de la demanda, con tiempo suficiente, con tasas de interés razonable y con disponibilidad de crédito razonable; es decir, en una economía que tenga un flujo razonable de efectivo.

El presente avalúo cumple con las directrices establecidas en las Normas Internacionales de Valuación IVS 2020, (Marco conceptual IVS 101, 102, 103 y 104) así como las Normas Técnicas Sectoriales NTS S03 y NTS M01 y los protocolos internacionales de las entidades valuatorias reconocidas.

VALORES PROPORCIONALES

Descripción	Datos
Valor total inmueble	\$ 31.635.000
Valor proporcional terreno	\$ 31.635.000
Valor proporcional construcción	\$ -
Porcentaje de terreno	100,00%
Porcentaje de construcción	0,00%
Edad aproximada (Años)	0
Vida remanente (Años)	100
Vida útil (Años)	100
Valor reposición a nuevo	\$ -
Valor UVR día	322,3398
Valor avalúo UVR	98.141,77

AVALÚO COMERCIAL

LOTE 6 MANZANA E
URBANIZACION "SANTA LUCIA"
LA PLATA - HUILA

DESCRIPCION	AREA M2	VALOR M2	TOTAL
TERRENO	111,00	\$ 285.000	\$ 31.635.000
TOTAL AVALUO			\$ 31.635.000
INTEGRAL SOBRE CONSTRUCCION			\$ 285.000

Por medio del presente certificamos que:

No tenemos interés presente ni futuro de la propiedad avaluada.

No tenemos interés ni prejuicios con respecto a la materia en cuestión de este avalúo o de las partes involucradas. Nuestras conclusiones no están influenciadas por los honorarios que reciba.

Basados en la información que contiene este reporte y nuestra experiencia en el campo de los avalúos, es nuestra opinión que el valor en el mercado de la propiedad en cuestión, en la fecha de **diciembre de 2022** es como está estipulada según tabla de avalúos en conjunto suman un valor de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 31.635.000 M/C)**.

Erika Celemín B.
ING. ERIKA CELEMÍN BOHÓRQUEZ
Representante Legal.
RAA AVAL - 52148032



Jorge Armando Losada Olaya
JORGE ARMANDO LOSADA OLAYA
Avaluador
RAA AVAL - 1081398604

S. R. B.
ARQ. SALOMON RODRIGUEZ BOJACA
Revisor Avalúo
RAA AVAL-1024530932

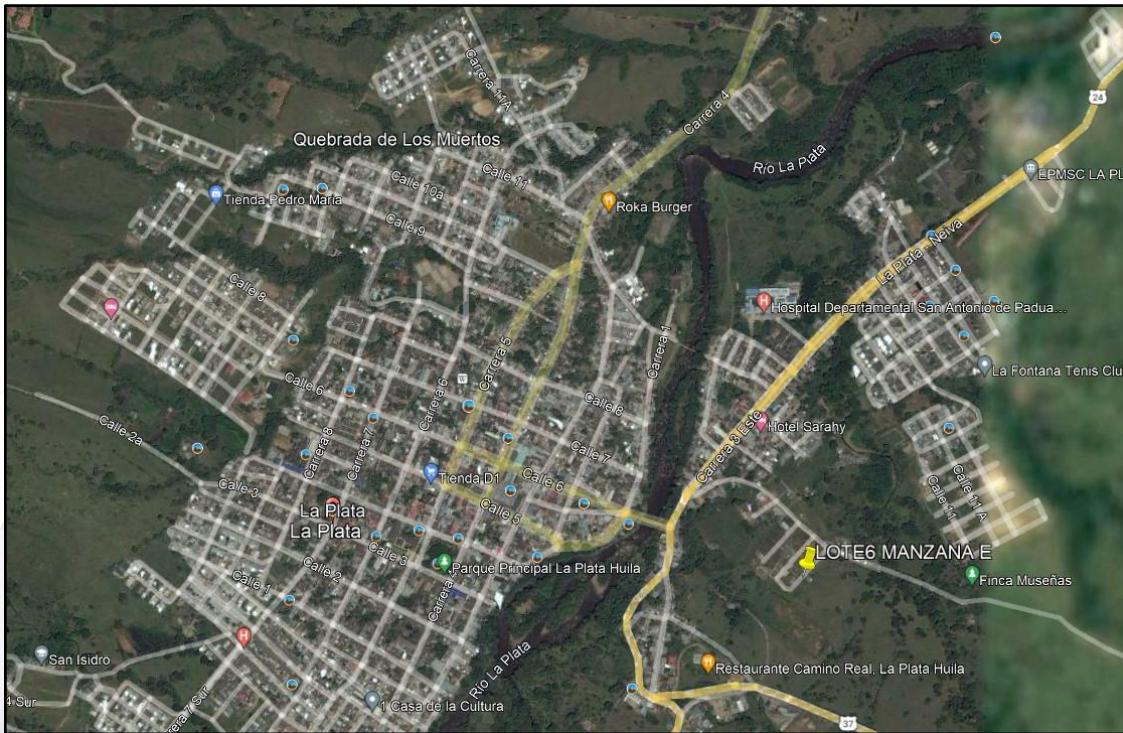
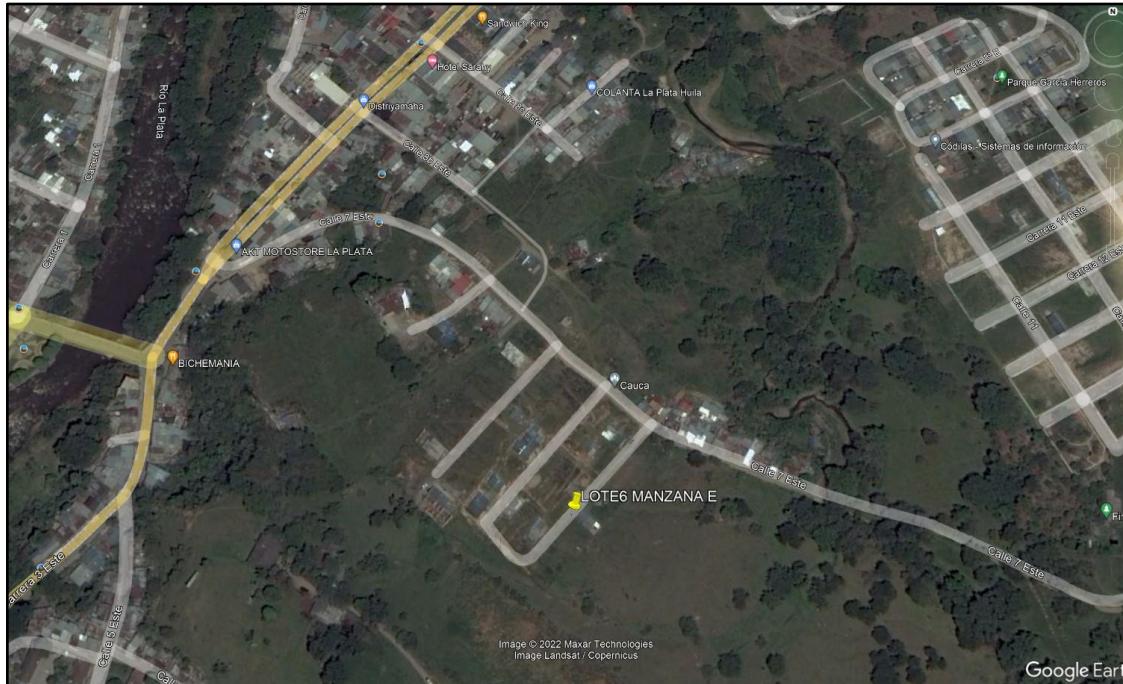


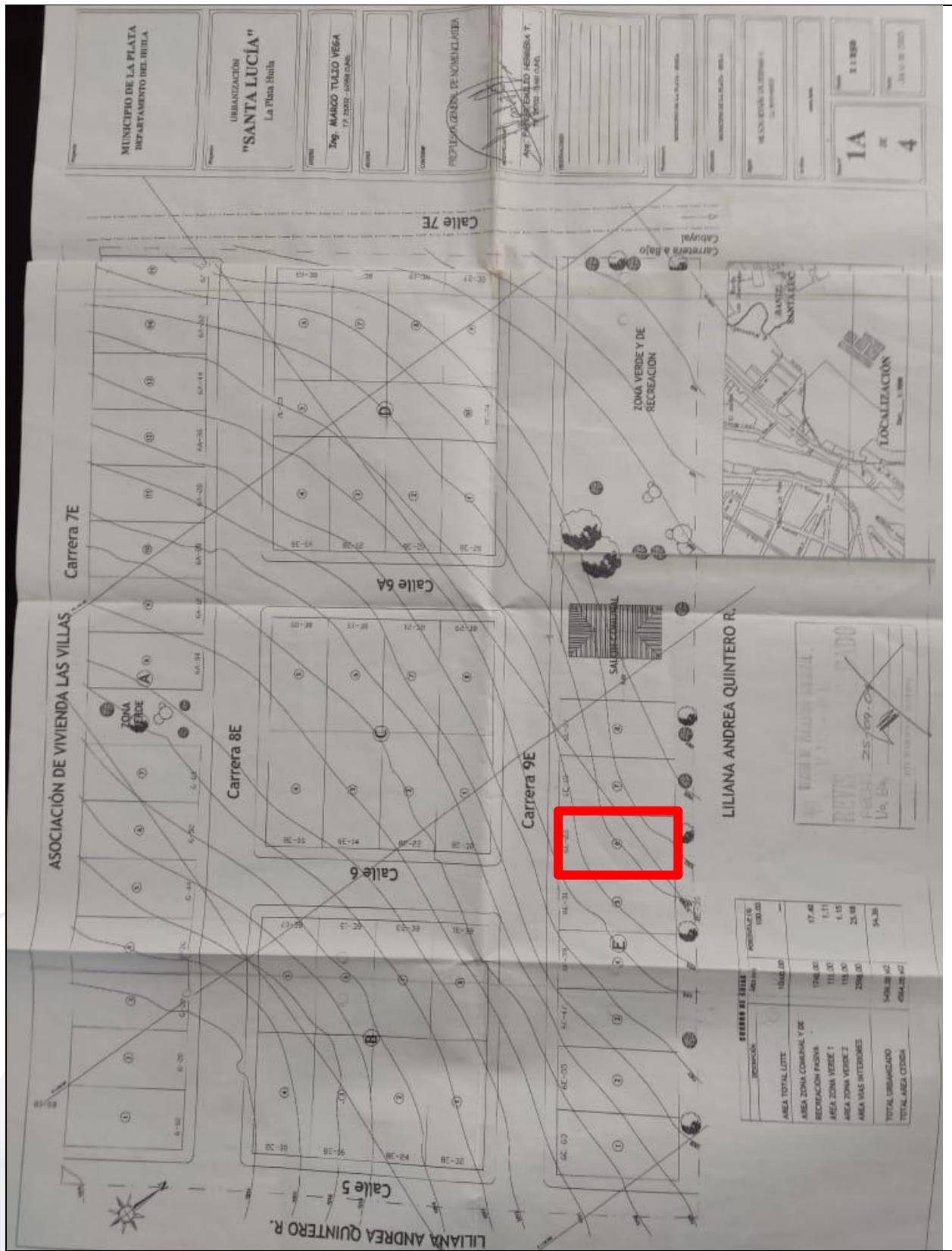
ENTORNO



LOTE

LOCALIZACIÓN





INFORMACIÓN DEL PERITO QUE DA EL DICTAMEN

Por medio del presente documento certificamos que:

a identidad es como quedó indicada en el presente dictamen pericial realizado al bien inmueble objeto de avalúo.

la fecha no he sido designado en procesos anteriores o en curso de la misma parte o apoderado.

No me encuentro incursa en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

Actualmente no he realizado publicaciones en materia pericial en los últimos diez (10) años.

La dirección de notificación es en la CALLE 2 B SUR 5-20, La Plata, huila.

Información del perito actuante quien que da el dictamen:

- **NOMBRE: JORGE ARMANDO LOSADA OLAYA**
- **RAA-AVAL: 1081398604**
- **C.C.: 1081398604**
- **DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CALLE 2 B SUR 5-20**
- **CIUDAD DE RESIDENCIA: LA PLATA, HUILA**
- **CELULAR: 3183818325**
- **PROFESIÓN: CONTADOR PUBLICO – ESP. GESTIÓN TERRITORIAL Y AVALÚOS**

Información de Gerente General APPRAISER SAS quien que da el dictamen:

- **NOMBRE: ERIKA CELEMIN BOHORQUEZ**
- **RAA-AVAL: 52148032**
- **C.C.: 52148032**
- **DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CALLE 129B #55-20 INT 3 APT 302**
- **CIUDAD DE RESIDENCIA: BOGOTÁ D.C.**
- **CELULAR: 3102055756**
- **PROFESIÓN: INGENIERA INDUSTRIAL**

En referencia al numeral 7 del artículo 226 del Código General del Proceso, no se tienen restricciones asociadas.

Con respecto a los numerales 8 y 9 del art. 226 del Código General del Proceso, las metodologías aplicadas se basan en lo contenido en la Resolución 620 de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Los métodos utilizados en la realización de avalúos, empleados en el presente informe, son los mismos métodos usados con anterioridad en la realización de otros avalúos y los aceptados según la normatividad vigente (Resolución 620/2008).

Teniendo en consideración el numeral 6 del artículo 226 del Código General del Proceso, el cual indica que se mencione si "ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte", se mencionan los casos en los que se ha sido designado para la elaboración de un dictamen.

FECHA ENTREGA	FINALIDAD SERV	CLIENTE	DIRECCION	CIUDAD
28/01/2020	REMATE	CLAUDIA CESPEDEZ ZAMORA	CARRERA 4 ESTE #38-56	CUNDINAMARCA - SOACHA
31/01/2020	REMATE	NADIN TAMARA RODRIGUEZ	CALLE 19 N #15 E-30 URBANIZACION ZULIMA - Apto 404 Torre A	N. SANTANDER - CUCUTA
4/12/2019	REMATE	JORGE HUMBERTO RENDON HENANO	KR 5 NO 131 90 TO 2 APTO 1204	BOGOTA
6/12/2019	REMATE	KAROLINA SANCHEZ CORTEZ	VEREDA SANTA LUCIA LOTE MIRAMAR AALGECIRAS (H)	HIUILA - ALGECIRAS
6/12/2019	REMATE	WALTHER NUÑEZ MOSQUERA	Manzana 10 Lote 6-Calle 62 A No. 65-03 – (Lote Esquino) Urbanización Los Chococitos, Carepa	ANTIOQUIA - CAREPA
			PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE LOTE 74 MANZANA P 7 EN MOSQUERA	
10/12/2019	REMATE	JOSE MANUEL TORRES RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA - MOSQUERA
10/12/2019	REMATE	CARLOS ROCHA MENDEZ	CRA 44A No 18-85 LOTE 19 MZNA1A BUQUE	META - VILLAMCENCIO
			APARTAMENTO 603 TORRE B Y PARQUEADERO 5 CONJUNTO RESIDENCIAL LA FLORIDA.	
11/12/2019	REMATE	GIRALDO Y GARCIA INGENIERIAS SAS	IBAGUE	
27/12/2019	REMATE	SIGIFREDO RAAD GARCIA	CALLE 99 NO. 56 -41, APARTAMENTO 152, PARQUEADEROS 150 Y 152	ATLANTICO - BARRANQUILLA
31/12/2019	REMATE	LEONCIO ENRIQUE VALENCIA	Calle 13 # 12-32 Calle Bolívar	NARIÑO - TUMACO
5/11/2019	REMATE	MARCO QUINTERO GARCES	CALLE 6C NUMERO 1-48 BARRIO ALTOS DE LA PRADERA	PRADERA
7/11/2019	REMATE	JOSE WILLIAM MORENO BARRETO	Arroyo No. 2	NEIVA
			LOTE RURAL LA ANGOSTURA -SAN SEBASTIAN DE URABA	
12/11/2019	REMATE	JUAN CAMILO CORRALES SALEME	LORICA	
			CALLE 43 No.31-54 SECTOR MAMATOCO - LOTE 9 MZA 28 URB ANDREA CAROLINA ETAPA 2 TIPO 2	SANTA MARTA
12/11/2019	REMATE	KATHERINE GOMEZ PABON	CASALOTE # 21 MANZANA 5 CARRERA 3 C # 13-77 URBANIZACION LA LIBERTAD	PURIFICACION
			TRANSVERSAL 4B No. 3 - 64 CASA 396 CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE APAN MZ 7	
13/11/2019	REMATE	ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ	SOACHA	
			CALLE 28 N° 23-11 BLOQUE N° 12	
14/11/2019	REMATE	LIZARDY ANTONIO LOZANO COGOLLO	APARTAMENTO NUMERO 12-102	ANTIOQUIA - CAUCASIA
			CARRERA 116 # 152-80 INTERIOR 7 CASA 8	BOGOTA
15/11/2019	REMATE	AGUEDITA MURCIA MORA	CALLE 45 SUR No. 65 - 76 INTERIOR 8	
			APARTAMENTO 603	BOGOTA
18/11/2019	REMATE	JOSE DE JESUS PORTELA CALLEJAS	CARRERA 29C NÚMERO 33-32 IDENTIFICADO CON EL NUMERO 15 DE LA MANZANA 14	
			PARQUE RESIDENCIAL EL PALMAR CASA LOTE 8 MANZANA E	CASANARE - YOPAL
18/11/2019	REMATE	ESTHER LUISA PEREZ VANEGAZ	PURIFICACION	
			CALLE 15 NUMERO 121 C 150 CASA 4- GARAJE Y JARDIN PRIVADO "ALTAMIRA CONDOMINIO CAMPESTRE	
19/11/2019	REMATE	JAVIER QUIJANO ALOMIA	CALI	
			CARRERA 12 #6-07 APTO 503 BLOQUE B Y PARQUEADERO 32 DE LA CALERA	
25/11/2019	REMATE	DANIEL ARMANDO URIBE GUTIERREZ	CUNDINAMARCA - LA CALERA	
28/11/2019	REMATE	Roberto Carlos Mahecha Gonzalez	CUNDINAMARCA - SOACHA	



PIN de Validación: ac220a1e



<https://www.raa.org.co>



ANAL
Autorregulador Nacional de Avaluadores
Av. 19 de Octubre 100-100
Calle 128B-46 - Bogotá D.C.
Bogotá D.C. - Colombia
(Línea Directa): 3174341892 - 3182823160
En Bogotá: 588 57 40
P. Telefónico: 01-8000 423 949

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ERIKA CELEMIN BOHORQUEZ , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 52148032, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 24 de Octubre de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-52148032.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ERIKA CELEMIN BOHORQUEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
24 Oct 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
25 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
24 Oct 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
25 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
08 Abr 2022

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ac220a1e



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
08 Abr 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
08 Abr 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
24 Oct 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
25 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
08 Abr 2022

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
08 Abr 2022

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ac220a1e



<https://www.raa.org.co>



Asociación Nacional de Avaluadores
Av. 100 # 7A - 31 Of. 200
Bogotá D.C. - Colombia
Línea Directa: 01 8000 423 949
En Bogotá: 588 67 40
P. Arancel Nacional: 01-8000 423 949

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
08 Abr 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
08 Abr 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semicuentes y Animales

Alcance

- Semicuentes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
08 Abr 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
08 Abr 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: ac220a1e



<https://www.raa.org.co>



ANÁ
Análisis y Asesoría en Inversiones y Desarrollo Sustentable
Av. El Dorado 7A - Piso 30
Bogotá D.C. - Colombia
(Línea Directa): 311 320 00 00
En Bogotá: 588 67 40
P. Arancel Nacional: 01-8000 422 949

Fecha de inscripción
08 Abr 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
08 Abr 2022

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0008, vigente desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 30 de Abril de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0636, vigente desde el 01 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0448, vigente desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CALLE129B#55-20INT3APT302
Teléfono: 3102055756
Correo Electrónico: erikaceleminb@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos-Corporación Tecnológica Empresarial



PIN de Validación: ac220a1e



Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ERIKA CELEMIN BOHORQUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 52148032.

El(la) señor(a) ERIKA CELEMIN BOHORQUEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

ac220a1e

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Noviembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



PIN de Validación: b7e50aea



<https://www.raa.org.co>



CORPORACIÓN COLOMBIANA
AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JORGE ARMANDO LOSADA OLAYA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1081398604, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 01 de Agosto de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1081398604.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JORGE ARMANDO LOSADA OLAYA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
01 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
01 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, Lotes incluidos en estructura ecológica principal, Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables

Fecha de inscripción
01 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b7e50aea



<https://www.raa.org.co>



CORPORACIÓN COLOMBIANA
AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

- Daños ambientales

Fecha de inscripción
11 Oct 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Puentes , Túneles , Presas

Fecha de inscripción
11 Oct 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de Conservación arquitectónica

Fecha de inscripción
11 Oct 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
11 Oct 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.



PIN de Validación: b7e50aea



Fecha de inscripción
11 Oct 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, Joyas, Muebles con valor histórico, cultural

Fecha de inscripción
11 Oct 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semicuentes y Animales

Alcance

- Semicuentes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
11 Oct 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
01 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, Patentes, Nombres comerciales

Fecha de inscripción
11 Oct 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance



PIN de Validación: b7e50aea



- Daño emergente , Lucro cesante

Fecha de inscripción
01 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

- Daño moral , Servidumbres , Derechos herenciales y litigiosos , Demás derechos de indemnización , Cálculos compensatorios , Cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores

Fecha de inscripción
11 Oct 2022

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: LA PLATA, HUILA

Dirección: CALLE 2 B SUR 5-20

Teléfono: 3183818325

Correo Electrónico: acsolucioness@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - Corporación Tecnológica Empresarial

Contador Público - Universidad Surcolombiana

Especialista en Gestión Territorial - Universidad Santo Tomás

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JORGE ARMANDO LOSADA OLAYA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1081398604.

El(la) señor(a) JORGE ARMANDO LOSADA OLAYA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b7e50aea



PIN de Validación: b7e50aea



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los nueve (09) días del mes de Noviembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



PIN de Validación: b1030aa7



<https://www.raa.org.co>



CORPORACIÓN COLOMBIANA
AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) SALOMON RODRIGUEZ BOJACA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1024530932, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Junio de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1024530932.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) SALOMON RODRIGUEZ BOJACA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
28 Jun 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
17 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción
17 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b1030aa7



Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
17 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
17 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
17 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semicomponentes y Animales

Alcance

- Semicomponentes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
17 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b1030aa7



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CARRERA 65 N° 75A - 90 AP 307
Teléfono: 3213883858
Correo Electrónico: sarodriguezbo@unal.edu.co

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPOS) E
INMUEBLES URBANOS-RURALES Y ESPECIALES - TECNI-INCAS
ARQUITECTO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) SALOMON RODRIGUEZ BOJACA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1024530932.

El(La) Señor(a) SALOMON RODRIGUEZ BOJACA no ha cumplido con el requisito legal de sufragar la cuota de autoregulación con CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b1030aa7

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal